



- Báscula.
- Área de recepción de RCD por clasificar.
- Equipo móvil de tratamiento de RCD:
- Zona de acopia de áridos reciclados.
- Zona de acopios de residuos inertes no valorizables.
- Nave de almacenamiento de residuos.
- Balsa de almacenamiento de efluentes líquidos residuales.
- Oficinas.
- Aseos.

Las personas interesadas en este procedimiento, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finalizado el trámite de información pública, recabadas las alegaciones y recibido informe del Ayuntamiento o, en su defecto, transcurridos los plazos establecidos, conforme al artículo 57 de la Ley 5/2010 y el artículo 15 del Reglamento de autorizaciones ambientales, se dará trámite de audiencia a los interesados. La resolución se realizará en el plazo máximo de seis meses desde la solicitud de AAU.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 23 de enero de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*ANUNCIO de 11 de enero de 2012 sobre notificación de autorización de obras.* (2012080192)

Habiéndose intentado la notificación de autorización a D. Pedro Gutiérrez Moraño, como promotor, por las obras promovidas en el inmueble sito en calle La Barrera, 5, de la localidad de Hoyos, Cáceres, se procede, a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformados por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Se advierte a los interesados que podrán personarse en el plazo máximo de 7 días en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura situada en la Calle Almendralejo, número 14, en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.



Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Hoyos, para que esta notificación sea expuesta en el tablón de edictos.

Mérida, a 11 de enero de 2012. La Coordinadora Regional de Área de Rehabilitación Integrada, CARMEN BARROSO EXPÓSITO.

## **CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

*ANUNCIO de 12 de enero de 2012 sobre notificación del expediente de protección de menores n.º 40/0906, tramitado por la Secretaría General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias. (2012080169)*

Intentada, por parte de la Secretaría General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias, la localización de D.ª Manuela Alejandro Díaz, no se ha podido practicar la notificación de la resolución del procedimiento de Protección de Menores n.º 40/0906, por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se efectúa la notificación edictal a la interesada, D.ª Manuela Alejandro Díaz, que en el plazo de diez días hábiles siguientes a la presente publicación, podrá comparecer en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, situado en la avda. Ronda del Pilar n.º 8 (entrepanta) de Badajoz, teléfono 924 01 00 56, para poder tener conocimiento del texto íntegro de la citada resolución.

Mérida, a 13 de enero de 2012. El Secretario General de Servicios a la Ciudadanía Atención Sanitaria y Social y Familias, FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ PERIANES.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2012, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Mantenimiento y soporte del sistema de información Jara-Asistencial". Expte.: CSE/99/1111026130/11/PA. (2012060109)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa. Secretaría General.
- c) Número de expediente: CSE/99/1111026130/11/PA